

INFORME DE COMISARIO

QUITO MAYO 20, 2019

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE **MARBISE S.A.**

Estimados señores,

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de Compañía, me permito presentar a continuación el informe de Comisario de **MARBISE S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2018.

En relación con los términos establecidos en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, he vigilado que la Administración de la Compañía se ajuste a los requerimientos y a las normas de una correcta administración.

La Compañía ha preparado sus estados financieros mensualmente, los mismos que he examinado conjuntamente con los libros y soportes de la Compañía, así como los estados de Caja y Cuentas por Cobrar. De igual modo he revisado el Balance General y el Estado de Resultados de los cuales se desprende el presente informe a la Junta General de Accionistas y miembros del Directorio. Cuando consideré pertinente solicité informes y explicaciones a la Administración de la Compañía sobre el contenido de los estados financieros antes mencionados.

La obligación que tengo en mi condición de Comisario, es expresar una opinión acerca de aquellos estados financieros basándome en el examen que para el efecto se preparó previamente.

Estimo pertinente hacer un breve análisis de la economía dentro de la que **MARBISE S.A.** desarrollo sus actividades. Principalmente el factor que se debe tener en cuenta es el incremento en los precios del petróleo, pues este ha jugado un papel importante en el desenvolvimiento de la economía del país durante el año 2018, ya que el precio del barril de crudo cerró el año con un precio promedio de US\$ 60,00 en comparación a los US\$ 52.00 con que cerró a finales del año 2017. De hecho como se establece esta situación tiene un efecto positivo en desenvolvimiento general de la economía del Ecuador.

Considero que debo dejar mencionado que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en el país, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

El Control Interno implementado en la Compañía se encuentra de acuerdo con los requerimientos operativos de la misma.

Los Estados financieros que se presentan a la Junta General de Accionistas se originan en los registros contables que estuvieron a mi disposición. Asimismo, debo dejar indicado que para la preparación de los Estados Financieros de la Empresa se han observado y aplicado tanto las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y demás disposiciones legales y tributarias vigentes en el país.

De igual modo debo dejar constancia que la Administración de la Compañía me ha brindado todas las facilidades y la colaboración necesarias para un cabal cumplimiento de mis funciones de Comisario.



Estados Unidos de América).

Quedo a su disposición para cualquier ampliación que el presente informe requiera y me suscribo,

Cordialmente,



CPA Jaime Tello Reina
COMISARIO